



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 151 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 FEB 2017



VISTOS:

La Carta de Renuncia S/N, de fecha 24 de febrero de 2017, del estudiante Jeyvind Adriano Castañeda Marín, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; y la hoja de trámite N° 384, de fecha 24 de febrero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 201-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de julio de 2016, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2016 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veintiún (21) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, al estudiante Jeyvind Adriano Castañeda Marín;

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Jeyvind Adriano Castañeda Marín, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Jeyvind Adriano Castañeda Marín, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Ordinario 2016 - II.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

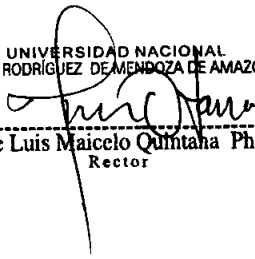
N° 151 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abou GERMAN AUBIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Lmy/